



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Notificación: Interesado afectado: Construcciones Prioridad Burgos S.L. Calle Lavaderos, número 91, bajo. 09007 Burgos.

Notificación por comparecencia

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la siguiente notificación:

Expediente n.º: 23/2014.

Asunto: Urbanización C/ San Roque.

Procedimiento: Posible ejecución de garantía de urbanización.

Escrito de emplazamiento para dar audiencia a los interesados

Con relación al expediente de ejecución de la garantía de urbanización, relativas a las obras de urbanización efectuadas en la calle San Roque, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le da audiencia por un plazo de quince días, para que se presente en las dependencias de este Ayuntamiento y examine el expediente a los efectos de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Sin perjuicio de consultar la documentación obrante en el expediente, se ponen en su conocimiento los siguientes antecedentes: Empresa urbanizadora: Construcciones Prioridad Burgos S.L. con domicilio en C/ Lavaderos n.º 91, bajo (09007 Burgos). Licencia Urbanística 02/2006, con licencia de 1.ª ocupación n.º 36/2009. Garantía de urbanización por importe de 18.000,00 euros, prestada por Caja Laboral Popular el día 9 agosto 2006 (póliza de línea de fianzas o avales número 2006038566).

Interesado afectado: Construcciones Prioridad Burgos S.L. C/ Lavaderos n.º 91, bajo. 09007 Burgos.

En Arcos de la Llana, a 11 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa